UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución N° 669/2010

Por la cual se aprueba la Adjudicación a las firmas Compusaver S.A.; DREI y Asociados S,R,L, y Master Soft Paraguay S.R.L., para la provision de Equipos Informáticos para el Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 23 de julio de 2010

Visto: El Informe de Evaluación, realizado por el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en el que se recomienda la adjudicación a las firmas Compusaver S.A.; DREI y Asociados S,R,L, y Master Soft Paraguay S.R.L., para la provision de Equipos Informáticos para el Rectorado de la UNE, y;

Considerando: Que las ofertas presentadas, han sido evaluadas con criterios Técnicos y Económicos, para una mejor adjudicación, adaptado a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado, y;

Que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° "Principios Generales", y Art. 26° "Evaluación de las Ofertas" y el Art. 34 ° para la adjudicación correspondiente, y;

El Art. 28° tercer párrafo, que atribuye a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; y el Decreto Reglamentario 21.909/03 en su artículo 65°.

Por Tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1° Aprobar la adjudicación y el Contrato por Concurso de Oferta a la firma **Compusaver S.A., en los Ítems 1, 2, 7, 8, 10 y 16.**, por un monto total de **Gs. 353.617.442** ; a la firma **Master Soft Paraguay S.R.L., en los Ítems 3 y 6** por un monto total de **Gs. 63.769.743** y a la firma **Drei y Asociados S.R.L. en los Ítems 4 y 5,** por un monto total de **Gs 14.432.000**, totalizando la suma de **Gs. 431.819.185** (Guaraníes cuatrocientos treinta y un millones ochocientos diez y nueve mil ciento ochenta y cinco) **para la provision de Equipos Informáticos**; según las especificaciones técnicas solicitadas por el Rectorado y conforme la oferta presentada por las empresas, a ser ejecutado en el rubro 540 FF10 (G 431.819.185) por el presupuesto del Rectorado, en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

Art. 2° Proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - RECTORADO - CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Víctor Alfredo Brítez Chamorro
Rector